

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: CALLE BOCCACCHIO 188 Y JORGE LUIS BORGES - TLF: 032867017
AMBATO - ECUADOR

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: ~~25 FEB 2010~~

Ambato, 10 de Febrero del 2010.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ambato - Ecuador

*Raul P/F atender
jueves 25/02/10
16H30'*

Asunto: registro de Cesión de participaciones

560

46.537

Sra. Intendenta:

El objetivo de la presente es de exponer y solicitar que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Participaciones y socios, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producida en Transportes Jardín de Marte Cia. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	Valor Nominal de acciones	Valor Total de acciones
CARRASCO CARRASCO SEGUNDO NESTOR	CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON	10	\$ 10,00	\$ 100,00 usd.

Las personas citadas, tanto el cedente como el cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía tanto del cedente como del cesionario y copia de la respectiva escritura de cesión de derechos.

Cualquier oficio que saliese al respecto sírvase notificar a la siguiente dirección: Calle Mera 04-25 y Bolívar, primer piso alto, oficina de la compañía.

Atentamente,

[Signature]
CPA. FISMÁN PAREDES
GERENTE
C.I. 180148182-9

[Signature]
Dr. Polivio Narváez
Abogado patrocinador
Dr. Polivio Narváez
ABOCADO
Mat. PROF. 621 C.A.T.



MEMORANDO No SC.05.A.10.241
de 25.02.2010
Digitado Juisatonest 02.03.2010



560



Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

TERCERA

COPIA

De la Escritura de: CESION DE DERECHO

Otorgada por: EL SR. SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO Y ESPOSA

A favor de: L SR. LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA

Digitado Juisatoneshy . 02.03.2010

Por:

INDETERMINADA

Ambato, 26 de Enero del 2010

CESION DE DERECHO
EL SR. SEGUNDO NESTOR
CARRASCO CARRASCO.- A
FAVOR DE SR LUIS MILTON
CARRANZA ESPINOZA.
POR INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintiseis de Enero del año dos mil diez, ante mí, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este Cantón comparecen, por una parte,-

los cónyuges SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO y EVA MARIA INFANTE MOYOLEMA, por sus propios derechos; por otra parte, el señor LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, capaces según la ley y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a Escritura pública la presente minuta de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS que se expresa en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES:- Al otorgamiento del presente acto jurídico comparecen: por una parte, los cónyuges SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO y EVA MARIA INFANTE MOYOLEMA, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, el señor LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA, de estado

civil casado, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según la ley para obligarse y contratar.- CLAUSULA SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) El señor SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO, es socio DE TRANSPORTES JARDIN DE MARTE COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se constituyó, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de este Cantón, el once de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el seis de diciembre del dos mil seis, bajo el número: seiscientos cincuenta y uno del Registro Mercantil, se anotó con el número: cinco mil ciento ochenta y ocho, del Libro Repertorio; b) La compañía en Junta General Extraordinaria del primer día del mes de septiembre del dos mil nueve, con la participación del cien por ciento del capital, en forma unánime, autorizó al socio señor SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO para que cedan y transfiera sus derechos y participaciones que posee en la citada Compañía, que son diez aportes con un valor nominal de Diez Dolares de los Estado Unidos de Norteamérica cada una, con un valor total de cien dolares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno de los socios.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE DERECHOS.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor SEGUNDO NESTOR CARRASCO CARRASCO y a su esposa señora EVA MARIA INFANTE MOYOLEMA, de su mutuo consentimiento, ceden y traspasan a perpetuidad, las DIEZ participaciones, de diez dólares cada una, que les corresponde en favor del señor LUIS MILTON CARRANZA ESPINOZA, de la TRANSPORTE JARDIN DE

MARTE CIA LTDA, debiendo dichos cesionarios realizar los trámites pertinentes para el cambio de denominación de las participaciones y derechos, en las Dependencias respectivas, así como en la mencionada Compañía. - CUARTA. - D E L A C U A N T I A.- La cuantía de la presente cesión de participaciones y derechos, la fijan en la suma de cien dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cedente recibe de contado de manos del cesionario y sin derecho a reclamo alguno por este concepto.- QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de esta cesión de participaciones y derechos y el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro de los estatutos de la Compañía de Transportes Jardín de Marte Cía Ltda., como en la Ley de Compañías y demás Regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- SEXTA .- Inscripción.- El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón.- SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de producirse controversia por efectos del presente contrato de cesión de participaciones y derechos, las partes renuncia domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Ambato o al trámite verbal sumario. Hasta aquí la minuta. El Señor Notario se servirá agregar las de más cláusulas de estilo, para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal.

f) Dr. Polivio Narváez.- Abogado. No: 621 C.A.T.- Leída ésta a los comparecientes en alta y clara voz, aquellos se

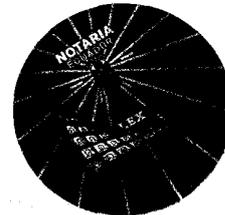
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071

ratifican, con el suscrito Notario en Unidad de Acto.- todo lo cual doy fe.- f) Nestor Carrasco.- 060161673-3.- Eva M. Infante.- 060215575-6.- is Carrasnza.- 180183249-2.- El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia.-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA.- SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA, TOME NOTA DE LA CESION A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE.- LA SELLO EN AMBATO A VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0651 del Registro Mercantil de Diciembre 06 del 2.006, de la Compañía TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE DERECHO**, indicada en la presente Escritura, de Enero 26 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Febrero 02 del 2.010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

EQUATORIANA
 ESTADO
 SECUNDARIA
 EMPLEADO
 MARIA E. ESPINOZA
 AMBATO
 24/07/2014
 REN
 Ing 0021045
 MARIA E. ESPINOZA

CITIZANIA
 180183249-2
 CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON
 TUNGURANDA/NOENA/NOENA
 29 DE DICIEMBRE 1961
 008- 0090 04156
 TUNGURANDA/ AMBATO
 LA MATRIZ
 1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009-2013

249-0002
 NÚMERO
 CARRANZA ESPINOZA LUIS MILTON

1801832492
 CÉDULA

TUNGURANDA
 PROVINCIA
 NOENA
 PARROQUIA

NOENA
 CANTÓN

DE LA JUNTA

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 060161673-3
 CARRASCO CARRASCO SEGUNDO NESTOR
 CHIMBORAZO/GUANO/GUANO
 15. NOVIEMBRE 1961
 002-2 0050 00897 M
 CHIMBORAZO/ GUANO
 LA MATRIZ 1961

Nestor Carrasco

ECUATORIANA***** E433413222
 CASADO EVA MARIA INFANTE MOYOLEMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 NESTOR CARRASCO
 MARIA CARRASCO
 ANIATO 15/09/2006
 15/09/2018
 REN 0308892
 TAG

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 060215575-6
 INFANTE MOYOLEMA EVA MARIA
 CHIMBORAZO/GUANO/GUANO
 27 FEBRERO 1966
 004-1 000 00015 F
 CHIMBORAZO/ GUANO
 GUANO 1966

Eva Moyolema

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON ALFARO
 AV. GALLOS
 ECUATORIANA***** V2343V3224
 CASADO 1 SEGUNDO N CARRASCO CARRASCO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VICTOR INFANTE
 DOLORES MOYOLEMA
 ANIATO 26/07/2006
 26/07/2018
 REN 0287085

Eva Moyolema

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

183-0009
 NUMERO
 CARRASCO CARRASCO SEGUNDO
 NESTOR
 IDENTIFICACION
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

071-0009 0602155756
 NUMERO CEELEA
 INFANTE MOYOLEMA EVA MARIA
 IDENTIFICACION
 PROVINCIA
 PARROQUIA

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA LTDA.

DIRECCIÓN: GIOVANNI BOCCACCHIO 188 Y JORGE LUIS BORGES TELF: 2867017

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DIA MARTES 6 DE OCTUBRE DEL 2009

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil nueve los socios de Transportes Jardín de Marte Cia. Ltda., que de costumbre se reúnen el primer martes de cada mes para conversar del quehacer del transporte escolar, ante una solicitud presentada por el socio señor Segundo Carrasco Carrasco pidiendo autorización para transferir sus derechos y aportaciones, y comprobando de que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, o sea todos los socios, se resuelve constituirse en JUNTA UNIVERSAL, pasando a presidir la Junta el Señor Millón López como Presidente de la compañía y actuando como secretario de la misma el señor Víctor Maldonado en su calidad de Gerente. Siendo las veinte horas del día martes seis de octubre del dos mil nueve y luego de constatar la presencia del ciento por ciento del capital social el señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el único punto del Orden del Día:

1.- Transferencia de Participaciones del socio fundador Segundo Néstor Carrasco Carrasco a favor del señor: Luis Milton Carranza Espinoza.

Aprobado por unanimidad el punto a tratarse el señor presidente pide a secretaria dar lectura a las solicitudes correspondientes.- El secretario procede a la lectura de la solicitud del señor Segundo Carrasco Carrasco de la resolución voluntaria de transferir sus participaciones y derechos, luego de lo cual el propio socio toma la palabra y expresa con franqueza de su imposibilidad de adquirir la furgoneta necesaria por lo cual pide a la Junta Universal aceptar su pedido. El señor presidente pone a consideración y la junta se pronuncia de forma unánime aceptando la transferencia DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ DÓLARES CADA UNA y los derechos que le corresponden al solicitante a favor del señor Luis Milton Carranza Espinoza. El señor Gerente también señala que siendo las personas interesadas prácticamente amigas de la compañía y personas honorables se debe dar trámite a la resolución adoptada en forma inmediata, pide al señor presidente un receso para redactar el acta para que los socios suscriban para constancia de la misma.

Se procede de acuerdo a lo solicitado por el señor gerente y luego de quince minutos se da lectura de la presente y una vez aprobada se receptan las firmas, con lo cual se clausura esta Junta Universal

Milton López Portero
Milton López Portero
Presidente 1801570282

Luis Ruperto Azogue
Luis Ruperto Azogue 0201485828

Segundo Carrasco Carrasco
Segundo Carrasco Carrasco 0601616733

Jaime Lescano Camino
Jaime Lescano Camino 1801840552

Fisman Paredes Pazmiño
Fisman Paredes Pazmiño 1801481829

Virgilio Sulqui Sulqui
Virgilio Sulqui Sulqui 0602142211

Francisco Toledo Toledo
Francisco Toledo Toledo #11.0034227-5

Víctor M. Maldonado
Víctor M. Maldonado
Gerente - Secretario. 1700182783

Ángel Cabrera Cabrera
Ángel Cabrera Cabrera 1100252483

Edwin Umbaquiño Villota
Edwin Umbaquiño Villota 1803025616

Segundo Manza Lamino
Segundo Manza Lamino 1900073387

Felix Silva Campaña
Felix Silva Campaña 0500020367

Luis Talahua Punina
Luis Talahua Punina 0200742500

Ángel Torres Barrionuevo
Ángel Torres Barrionuevo 1802549533